



Habilitado; publicada la constitucion en 19 de Agosto de 1836

Caballeria del Rey, primero de linea, retirado para esta Ciudad con el sueldo de quatrocientos d. al mes; y enterado el Ayuntamiento ACORDO: Que de uno Real Decreto se saque copia certificada por el presente Secretario, la que se una al expediente respectivo, y verificado, devuelva con el original al interesado, a lo que se haya y tenga por tal Capitán de Caballeria retirado en esta Ciudad

Cuentas en la recon-  
posicion de la femi-  
nia.

Se vio una cuenta formada por Juan Estiguel Altolina, maestro titular de Charife, importante novecientos setenta y ocho d. invertidos en la reparacion de las fuentes de la Plaza y del Alcaraz, y enterada la Ciudad ACORDO: Que por el Alcajedor de Depositos de Propios se entregue dicha cantidad al referido Altolina, previo libramiento que forme la Contaduria titular

Semana de Plaza

La Ciudad ACORDO: Comisionar para la visita de la Plaza de la Verdura en la Semana proxima a los Sr. D. Juan Diego Delgado, y D. José Salinas, Regidores. Salió el Sr. D. Juan Diego Delgado, Regidor, y dejó su voto al Sr. D. Manuel Millana, su compañero. Salió el Sr. D. José Salinas, Regidor, y dejó su voto a su compañero el Sr. D. Joaquin Abunquenque y Saurin.

Ysabel Martin; sobre  
pago.

Se ha visto un memorial de Ysabel Martin, ama mayor de niños exporitos, en solicitud de que, por las razones que expone se la socorra con alguna cantidad de cuenta de sus atrasos, como esta prevenido por el Sr. Jefe Político; y la Ciudad ACORDO: Que previo libramiento que forme la Contaduria titular de Propios se la entreguen mil d. Conto que se concluyo en el Cabildo, que firman el Sr. Pres. y dos de los Regidores concurrentes, de que soy fe =

Para Mayor certificacion de Juworo  
M. Millana  
Delgado  
Antemi  
Manuel Taerra

